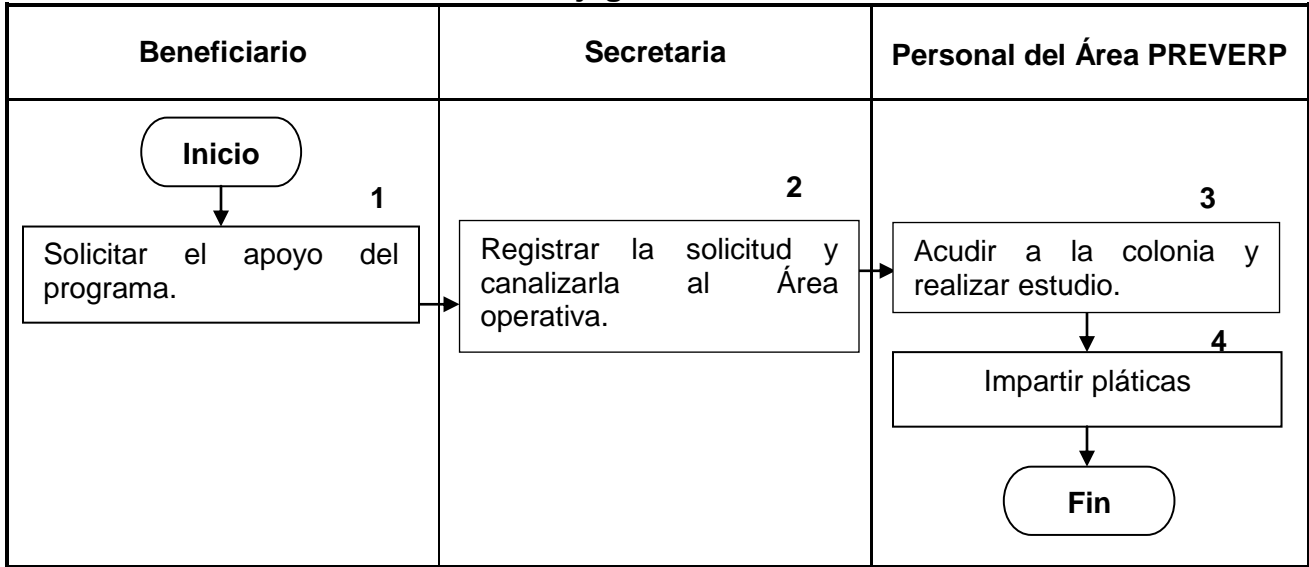


Título: Procedimiento para la aplicación del programa de antigraffiti.		
Clave: P-PR-01	Revisión No: 01	Fecha de última revisión: Diciembre 2010
Fecha de publicación: Noviembre 2009		
Autor: Psic. Bosco Alberto López Aguilar		Reviso y autorizó: Psic. Bertha Alicia Jauregui Arana
Puesto/firma: Jefe de Área		Puesto/firma: Jefa de departamento Atención Familiar

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Beneficiario	1	Solicitar por oficio o de forma personal el apoyo del programa para su colonia.
Secretaria	2	Registrar la solicitud y canalizarla al área operativa para la programación de las actividades a realizar.
Personal del Área PREVERP	3	Acudir a la colonia y realizar un estudio del problema.
Personal del Área PREVERP	4	Una vez identificado el problema invitar a los jóvenes a crear una conciencia de sus actividades por medio de pláticas para posteriormente brindarles espacios de expresión en los cuales no causen un problema a la comunidad.

Flujograma



Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Diciembre/10	Cambia el responsable de realizar las actividades que era el personal de Prevención de adicciones a personal del Área de PREVERP	Psic. Bosco Alberto López Aguilar / Jefe del Área de PREVERP